

R.D. N° 9-5/2024.-

Montevideo, 10 de abril de 2024.-

JORGE VELÁZQUEZ
Subsidio transitorio por incapacidad parcial y
reserva del cargo.-

GCIA.GRAL./6265

VISTO: la Resolución de Gerencia General N° 471/2023, de fecha 13.11.2023, por la que se dispuso la instrucción de sumario administrativo por inasistencias por enfermedad al funcionario Sr. Jorge Enrique Velázquez (N° 9322), quien desempeña funciones en la Agencia Vergara dependiente de la Gerencia de Unidades Descentralizadas;

RESULTANDO: **I)** que dicho procedimiento se originó en el Informe de Gerencia de Salud - Coordinación y Gestión de Trámites, en el que se sugiere que el sumariado presenta una incapacidad con un Baremo de 40%, lo que aparejaría una incapacidad absoluta y permanente para su tarea habitual;

II) que según Dictamen Final de la Comisión Técnica, el funcionario Velázquez configura una incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 14.05.2023, con un Baremo de 40%, aplicándose lo dispuesto en el art. 3 del Decreto N° 306/013, de 25.10.2013, debiéndose someter a nueva revisión médica antes del 14.08.2026;

III) que el sumariado manifestó su voluntad de acogerse al beneficio jubilatorio al amparo del art. 49 num. 4) de la Ley N° 20.130 del 02.05.2023, lo cual se hará efectivo el 29.06.2024;

CONSIDERANDO: que en función de la información que antecede y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 36 lit. b) del Reglamento de Licencias aprobado por R.D. N° 34-2/2022 del 12.10.2022, corresponde otorgar al funcionario Sr. Jorge Enrique Velázquez un subsidio transitorio por incapacidad parcial, así como la reserva del cargo y de las presentes actuaciones hasta el día 29.06.2024, fecha a partir de la cual corresponderá la prosecución de los procedimientos con el trámite de destitución del funcionario por incapacidad y el otorgamiento de la pasividad correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) **DISPONER EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO TRANSITORIO POR INCAPACIDAD PARCIAL AL FUNCIONARIO SR. JORGE ENRIQUE VELÁZQUEZ (N° 9322).-**
- 2°) **DISPONER LA RESERVA DEL CARGO DEL CITADO FUNCIONARIO Y DE LAS PRESENTES ACTUACIONES HASTA EL DÍA 29.06.2024, FECHA**

R.D. N° 9-5/2024.-

A PARTIR DE LA CUAL CORRESPONDERÁ LA PROSECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CON EL TRÁMITE DE DESTITUCIÓN POR INCAPACIDAD Y OTORGAMIENTO DE LA PASIVIDAD CORRESPONDIENTE.-

- 3°) COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES, A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y PASE A LA ASESORÍA LEGAL GENERAL (SECTOR SUMARIOS) A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp